NOTA DE PRENSA
N° 118-2021

OSIPTEL: Personas con discapacidad pueden acceder a planes especiales en telefonía móvil desde S/ 18.90

- Existen ocho planes vigentes para usuarios con alguna discapacidad, a los que pueden acceder con solo presentar su carné del CONADIS.
- La información sobre los planes con tarifas especiales puede encontrarse en Checa Tu Plan del OSIPTEL y en las páginas web de las empresas operadoras.

Desde el 2016, los usuarios con algún tipo de discapacidad disponen de una oferta especial de planes tarifarios adecuados a sus necesidades, gracias a la recomendación que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) hizo a las empresas operadoras de mejorar las condiciones de accesibilidad a este segmento de la población. Esta oferta especial ha significado un avance en el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a acceder al internet y a la telefonía móvil.

Es así que, en el Perú, las personas con discapacidad pueden acceder al servicio público de telefonía móvil con los planes tarifarios de menor renta mensual y con la cantidad de MB o minutos necesarios para poder mantenerse comunicados.

La oferta comercial a la que pueden acceder más de tres millones de peruanos con algún tipo de discapacidad, se centra en ocho planes tarifarios ofrecidos por las empresas Movistar, Claro, Entel y Bitel, cuyos precios varían desde los S/ 18.90 hasta los S/ 39.

Los planes ofrecidos por las empresas operadoras móviles consideran desde 100 minutos para llamadas a cualquier operador, sea fijo o móvil, hasta acceso ilimitado de minutos, incluyendo algunos destinos internacionales. Los planes también consideran paquetes de datos desde 500 MB hasta 11 GB, así como el acceso a algunas redes sociales ilimitadas, como WhatsApp o Facebook, que pueden ser utilizadas en las redes 2G, 3G, 4G, 4.5 G y hasta 5G, dependiendo de la zona de cobertura de la empresa operadora.

¿Dónde puedo encontrar información sobre estos planes tarifarios especiales?

La información sobre los planes con tarifas especiales que las empresas operadoras publican en sus respectivas páginas web, también pueden encontrarla en la herramienta Checa Tu Plan que el ente regulador ha puesto a disposición de todos los ciudadanos, visible en los servicios en línea de la página web del OSIPTEL o directamente desde www.checatuplan.pe. Luego de elegir el rango de comparación (por tarifa o datos) en telefonía móvil, se debe cambiar a “SÍ” la opción de CONADIS para revisar los planes especiales.

Las personas con discapacidad, en todo el territorio nacional, pueden contratar estos planes tarifarios especiales con la presentación de su documento nacional de identidad (DNI) y de su carné de CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad). Cada afiliado a CONADIS podrá adquirir una sola línea de cualquiera de los planes.

Esta información forma parte de los temas que son abordados en la Jornada Nacional de Orientación por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, que se lleva a cabo del 11 al 22 de octubre de este año. Las actividades previstas están disponibles a través del enlace: https://www.osiptel.gob.pe/media/wvzldomc/jornada-orientacion-octubre2021.pdf en el que se podrá visualizar la programación, temas, zonas, entre otros.

Atención a consultas

El OSIPTEL recuerda a los ciudadanos la disponibilidad de los canales telefónicos y virtuales para la atención de consultas, como la línea telefónica 1844 FonoAyuda, las líneas móviles a nivel nacional, visibles en https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/ y el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe, así como el servicio de orientación para personas con discapacidad auditiva, al cual se puede acceder, previa cita, a través del enlace: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/DiscapacidadAuditiva.

Lima, 16 de octubre de 2021